

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 8656

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 9 al 11 de Junio)

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9.º de la ley de 1.º de Abril último, que dispuso que los presupuestos de gastos e ingresos del Estado, con su articulado, continúen rigiendo hasta 30 del corriente mes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se publique a continuación el número de vacantes ocurridas durante el mes de Mayo pasado en las diversas categorías y clases del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, con indicación de los turnos en que deban ser provistas.

Es además la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) que, con apoyo legal de los fundamentos aducidos en Su Real orden de 8 de Mayo anterior continúen computándose, a los efectos de la amortización, las 3/6.500 pesetas que quedaron en el mes anterior como remanente, y que se provean por los turnos reglamentarios las vacantes cuya relación valorada se inserta a continuación.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Junio de 1922.

BEBGAMIN

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Vacantes ocurridas en las escalas del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Mayo de 1922, su valoración y turnos reglamentarios de provisión de las mismas:

Tres de Jefe de Negociado de primera clase, 24.000 pesetas (turno de provisión: 4.º, C-a).

Dos de Jefe de Negociado de segunda clase, 14.000 pesetas (turno de provisión: 4.º, C-a).

Una de Jefe de Negociado de tercera clase, 6.000 pesetas (turno de provisión: 4.º, D-a).

Cinco de Oficial de primera clase,

25.000 pesetas (turnos de provisión: 4.º, E-a, 4.º E-b).

Cuatro de Oficial de segunda clase, 16.000 pesetas (turnos de provisión: 4.º E-a, 4.º E-b).

Dos de Oficial de tercera clase, 6.000 pesetas (turnos de provisión: transitoria 1.ª letra O del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918) y Real orden de 26 de Abril de 1919).

Total, 91.000 pesetas.

Importe de la amortización que se efectúa según la ley de 1.º de Abril próximo pasado, 45.500 pesetas.

Quedan computables para futuras amortizaciones, 331.000 pesetas.

Madrid, 6 de Junio de 1922.—Aprobado por S. M.—El Ministro de Hacienda, Francisco Bergamín.

(Gacetas 9 y 10 de Junio)

#### MINISTERIO DE TRABAJO,

##### Comercio e Industria

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Instituto de Reformas Sociales sobre modificación del artículo 16 del Real decreto de 14 de Octubre de 1919, y aplazamiento de la reunión plenaria que aquella Corporación había de celebrar en el presente mes:

Resultando que el citado artículo 16 dispone que el Pleno de la Corporación se reunirá dos veces al año, en los meses de Enero y Junio, para estudiar y resolver sobre los proyectos elaborados por los servicios técnicos y tratar de los demás asuntos de importancia que requieran su atención:

Resultando que según manifiesta el Instituto, la experiencia ha demostrado que las circunstancias anormales de la propia vida industrial, representada por la mayoría de los vocales de la Corporación y los obligados é inaplazables quehaceres de sus respectivas profesiones, dificultan aquellas reuniones plenarias en los meses indicados, porque, a más de otros inconvenientes, precisamente coinciden dichas fechas con la época en que las Empresas industriales y comerciales suelen hacer sus balances y liquidaciones anuales, y con aquella otra en que se han de emprender las faenas de la recolección y los negocios de las próximas cosechas; debiéndose además tener en cuenta que muchos representantes de la industria y del trabajo en el Instituto, tiene su residencia fuera de Madrid, y es para ellos gran trastorno, por las razones indicadas, ausentarse dichos meses de los puntos de su habitual residencia, por lo que sería conveniente trasladar las fechas de las reuniones plenarias anuales del Instituto a los meses de Mayo y Noviembre.

De conformidad con lo propuesto por el Instituto de Reformas Sociales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Las sesiones plenarias del Instituto de Reformas Sociales, que según el Real decreto de 14 de Octubre de 1919, deberían celebrarse en los meses de Enero y Junio de cada año, se celebrarán en lo sucesivo, respectivamente, en los meses de Mayo y Noviembre.

Segundo. En consecuencia, la sesión plenaria que había de ser convocada para el corriente mes lo será para el de Noviembre próximo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de Junio de 1922.

CALDERON

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 8 de Junio)

#### MINISTERIO DE ESTADO

##### Subsecretaría.—Sección de Política

El Señor Consul de España en Belgrado participa a este Departamento haberse promulgado en el Reino de los serbios, croatas y eslovenos la siguiente disposición relativa al régimen de divisas y valores.

1.º El Comité de Control para el comercio de divisas y valores cerca de la Banca nacional pondrá en las facturas, que le sean presentadas pidiendo permisos de importación un sello especial. Además, todos los formularios enviados al Comité debiera ser exactamente llenados.

Los despachos de las Aduanas encargados de la revisión de las mercancías no aceptarán desde 1.º de Junio mas facturas que las que lleven el timbre del Comité cerca de la Banca nacional.

Los despachos de las Aduanas anotarán en las facturas en el momento de la revisión que las operaciones de Aduana han sido realizadas.

Constará en esta anotación el número y fecha de la declaración de la Aduana y las firmas de los funcionarios que han realizado la operación. Las mismas formalidades serán requeridas para las autorizaciones originales de la compra de divisas.

2.º Si las mercancías llegan parcialmente a los despachos de Aduana, las autoridades de la misma indicarán en las facturas la naturaleza y cantidad de las mercancías revisadas. Estas indicaciones se pondrán también en la autorización dada por el Comité acreditado cerca de la Banca nacional así como en el duplicado de esta autorización que el importador debe depositar en el despacho de la Aduana, reservándose el original.

A la llegada de cada una de las partidas del «stock» total de las mercancías a los despachos de Aduana, el im-

portador está obligado o someter el original de la autorización primitiva, así como un duplicado, y la factura que ha servido al despacho de las mercancías. Esta autorización y la factura llevarán la indicación puesta por el despacho de Aduana interesando el haber sido revisadas las mercancías; se procederá de igual modo hasta haber revisado la totalidad de las mercancías.

En el momento de la justificación de la compra de las divisas sólo se tendrán en cuenta las facturas en las cuales las autoridades aduaneras hayan consignado que las operaciones de Aduanas han sido efectuadas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 2 de Junio de 1922.—El Subsecretario, E. de Palacios.

(Gaceta 7 de Junio)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1420

### ADMINISTRACION

de Propiedades e Impuestos de Baleares

CIRCULAR.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la exacción del Impuesto de Pagos, esta Administración recuerda a la Diputación Provincial y Ayuntamientos de esta provincia la obligación que tenían de remitir durante el mes de Abril último, una copia literal certificada del presupuesto de gastos, y en cada uno de los meses siguientes a la terminación del trimestre una certificación de los pagos efectuados en el mismo, con separación de las cantidades sujetas o no, al impuesto; advirtiéndole a las Corporaciones que no han cumplido aun este servicio que se sirvan cumplimentarlo dentro el presente mes, transcurrido el cual se impondrá a los morosos las multas reglamentarias y si apesar de este correctivo no se obtuviesen los documentos expresados se propondrá al Sr. Delegado de Hacienda el nombramiento de Comisionados que pasen a recoger aquellos.

Palma 9 de Junio de 1922.—El Administrador, Mateo Ros.

Núm. 1426

### ALCALDIA DE PALMA

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día tres del actual, se anuncia para el día 17 de los corrientes (sábado) a la hora doce y durante quince minutos, pública licitación verbal en pujas a la liana y en baja, el contrato de las obras de reconstrucción del empedrado en toda la longitud y anchura de la calle de la Gavarrera de

esta ciudad, con sujeción al tipo, condiciones y presupuesto aprobado que obra en el Negociado respectivo de esta Corporación y cuyo acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones.

Los licitadores deberán acreditar su personalidad mediante la cédula personal y haber constituido un depósito en la Caja municipal de ochenta pesetas importe del cinco por ciento de la cantidad señalada como tipo de subasta.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha licitación.

Palma 10 de Junio de 1922.—El Alcalde, Antonio Oliver y Boca.

Núm. 1409

#### ALCALDIA DE LA PUEBLA

Terminados por la Junta General de repartos el repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto de 1922-23, en el concepto general de Utilidades personales y reales, con sujeción al R. D. de 11 de Septiembre de 1918, permanecerá expuesto al público en el zaguán de esta Consistorial, por término de 15 días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia a efectos de reclamación; pudiendo durante dicho plazo y tres días después, presentar ante la Junta las que se crean procedentes con arreglo al artículo 96 del citado R. D.

La Puebla 3 de Junio de 1922.—El Alcalde, Jaime Reynolds.—El Secretario, Juan Jaume.

Núm. 98

#### AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1921.

Sesión ordinaria de día 6.—Presidió el señor Alcalde don Gaspar Pons Zabala, asistiendo los Concejales señores Bosch, Orfila, Gomila Palliser, Olives Verger, Pons Sitges, Olives Sintes, Pons Carreras, Bagur y Tuduri.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para este mes.

Quedar enterado de la invitación recibida del señor Cura Párroco de San Francisco con motivo de las solemnidades que se dedicará a la Purísima Concepción de la Virgen, Patrona de España y del arma de Infantería.

Aprobar varias cuentas.  
Conceder licencia a don Damián Vidal Pons para colocar canalones en el frontis número 10, de la calle de Santa Victoria.

Proponer a la Diputación provincial para Vocales de la Sección delegada de la Comisión Mixta de Reclutamiento que ha de funcionar durante el año 1922, a los Concejales, don Antonio Tuduri Carreras y don Gabriel Carreras Pons.

Conceder a don Francisco Sapiña Femenias la ampliación del solar que posee en el nuevo ensanche del Cementerio Católico.

Por mayoría de votos quedó nombrado don Bartolomé Mir Pons, Maestro Director de la nueva escuela municipal de música, con el sueldo anual de 1 000 pesetas, cuyo señor entrará en funciones en 1.º de Enero de 1922. El señor Alcalde votó a favor de don Pedro Seguí Andreu.

Renovar el arbolado de la calle del Doctor Orfila, sustituyéndolo por acacias para sol.

Efectuar pequeñas reparaciones en el Teatro Principal.

A informe de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Anteproyecto de Presupuesto ordinario para 1922 y 1923.

De la Comisión de Fomento:

Proyecto de convenio con don Francisco Orfila Olives de compra de una porción de terreno destinado a enlazar el camino de Santa María con la carretera de San Luis.

Instancia de doña Margarita Busta-

mante, pidiendo permiso para colocar marcos con vidrieras y persianas en el cerco exterior de las dos ventanas del segundo piso de la casa número 18 de la calle del Angel.

Instancia de don Bartolomé Pons Riudavets solicitando se le arriende, por 125 pesetas mensuales, la caseta número 1 del Mercado del Carmen o que se le compense con la caseta número 15 del mismo mercado, que tiene arrendada.

Instancia de don José Seguí Lluch pidiendo se le señale en el Mercado del Carmen, puesto para la venta de carnes frescas de cerda todos los días incluso domingos y festivos.

Comunicación del señor Delegado del Gobierno de S. M. Presidente de la Junta de Subsistencias, interesando por acuerdo de ésta, se procure obtener rebaja en el precio de venta de carnes frescas y que se organice en el Mercado la venta del pescado procedente del bou en forma que sea fácil el acceso del público a las mesas de los vendedores.

De la Comisión de Consumos, escrito de doña Antonia Pons Escudero elevando a 40 pesetas, a partir del 1.º de Enero, el alquiler mensual del local ocupado por la Administración de Consumos.

De la Comisión de Beneficencia, cuentas de gastos de Noviembre de los Establecimientos municipales del ramo.

El señor Arquitecto formará el Presupuesto de gastos para el recorrido y arreglo de la casa, propiedad del Municipio, que en la plaza de la Explanada ocupa el Auxiliar de guarda Paseos.

Pasar a la «Eléctrica Mahonesa» para que dé su parecer, el acta levantada en 28 de Noviembre de este año por el señor Ingeniero Inspector de Hacienda, imponiendo el pago del recargo sobre las cantidades satisfechas por personal y material de alumbrado público durante los años 1918, 1919, 1920 y primer semestre del actual y sobre los intereses de demora por cantidades devengadas en 1911, 1912 y 1913.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Presidió el señor Alcalde don Gaspar Pons Zabala, asistiendo los Concejales señores Orfila, Gomila, Carreras, Pons Sitges, Olives Sintes, Pons Carreras, Pons Mesquida, Mir.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Idem varias cuentas.

Idem las cuentas de gastos de Noviembre de Beneficencia.

Idem el contrato de compra, por 700 pesetas, de los terrenos para enlazar el camino de Santa María con la carretera de San Luis.

Conceder licencia a doña Margarita Bustamante para introducir modificaciones en las dos ventanas del segundo piso de la casa número 18, de la calle del Angel.

Desestimar la petición de don Bartolomé Pons Riudavets de arriendo del local número 1 del Mercado del Carmen, para la venta de carnes frescas.

Manifestar a D. José Seguí Lluch que el arrendatario de Mercados es el llamado a darle puesto para la venta de carnes frescas de cerdo.

Contestar la comunicación del señor Delegado del Gobierno de S. M. en los términos siguientes:

Que el Ayuntamiento viene practicando gestiones desde hace días para conseguir la rebaja en el precio de venta de las carnes frescas en nuestro Mercado; y

Que se ha reiterado a la Guardia Municipal y dependientes afectos al servicio de Mercados, extremen la vigilancia a fin de conseguir la ordenada venta del pescado procedente del Bou en bien de la comodidad de los compradores.

Renovar la bandera nacional que ondea en las Casas Consistoriales en los días festivos y de gala.

Quedar enterado de haberse obtenido 755 pesetas en la colecta verificada el domingo último para conceder aguinaldos a los soldados y marineros de ésta que están luchando en Africa; e intere-

sar cantidades a igual fin de las Corporaciones y entidades de la población

Aprobar el proyecto de obras de la casa número 19 que el Municipio posee en la plaza de la Explanada.

Adquirir un armario para el archivo de la Escuela de Artes y Oficios.

Instalar la Escuela de Música en local apropiado de la Casa de Misericordia, dándose clases diarias, de cinco y media a siete y media de la tarde.

A informe: La Comisión especial compuesta de los señores Alcalde, Pons Sitges y Olives Sintes distribuirán la cantidad que se recaude para conceder aguinaldo a los soldados y marineros de ésta que están luchando en Africa.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Renuncia presentada por don Juan Monjo del cargo de Recaudador de arbitrios municipales e interesando se le permita designar sustituto suyo, bajo su exclusiva responsabilidad, a su actual Auxiliar don Guillermo Pons interin el Ayuntamiento resuelva el caso.

A estudio de la Comisión de Consumos, gastos e ingresos de Noviembre de dicho Impuesto.

A estudio de las Comisiones de Hacienda y Consumos, moción del señor Orfila, para que, a igual que en años anteriores, se concedan aguinaldo a los empleados y dependientes de Consumos.

A estudio de la Comisión de Fomento; instancias de los siguientes:

De don Juan F. Taltavull Galena pidiendo permiso para convertir en puerta la ventana de la planta baja de la casa número 24 de la calle de la Infanta.

De don Juan Moll Cardona pidiendo permiso para efectuar las obras siguientes en el frontis número 25 y 27 de la calle de Anuncivay; colocar canalones, tapar una puerta y una ventana y modificar las tres restantes aberturas de la planta baja quedando convertidas en una puerta y dos balcones, colocan do arquitebras en las mismas y zócalo de piedra artificial.

De don Juan Pons Giménez pidiendo permiso para levantar un edificio en el solar que posee en el Andén de Levante.

Moción del señor Mir para que ponga en debidas condiciones la habitación del conserje del Instituto general Técnico.

Varios: El señor Pons Carreras, Concejales inspector de coches fúnebres, llamó la atención del Ayuntamiento acerca del descubierto en que en el pago del arriendo se halla el contratista; la falta de palafreneros, que ha producido muy fundadas quejas por parte del público y otras deficiencias del servicio.

El señor Orfila, Concejales encargado de Mercados, denunció el abuso cometido el domingo último por los revendedores don Jaime Capella y don Francisco Riudavets, que retiraron antes de la hora reglamentaria una partida de bastina procedente del Bou, perjudicando con su proceder a las clases pobres de la ciudad.

Y se levantó la sesión.

#### Junta Municipal de Asociados

Sesión extraordinaria de 13.—Presidió el señor Alcalde don Gaspar Pons Zabala, asistiendo los Concejales señores Orfila, Gomila, Carreras, Pons Sitges, Olives Sintes, Pons Mesquida, Pons Carreras, Mir. No concurrió ningún Vocal Asociado.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Recaudar el impuesto de Consumos por administración municipal durante el próximo ejercicio de 1922-23.

Y se levantó la sesión

Sesión ordinaria de día 20.—Presidió el señor Alcalde con asistencia de los señores Pons Sitges, Pons Mesquida, Pons Carreras, Tuduri, Bagur, Mir.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar las cuentas de Consumos de Noviembre con los siguientes resultados:

	INGRESOS	Pesetas
Producto de la 1.ª tarifa . . . . .	26.808	11
Producto de la 2.ª tarifa . . . . .	2.368	03
	=====	
GASTOS		
Personal y otros . . . . .	4.666	'55
Cuota para el Tesoro . . . . .	9.237	'11
Líquido para el Ayunt.º . . . . .	16.272	'48
	=====	
Suma . . . . .	30.176	'14

Quedar enterado que a partir del 1.º de Enero próximo se abonarán alquileres a razón de 40 pesetas por el local que en el muelle ocupa la Administración de Consumos.

Conceder aguinaldos a los empleados y dependientes de Consumos.

Admitir la renuncia de don Juan Monjo Hernández del cargo de Recaudador de arbitrios y autorizarlo para nombrar sustituto suyo a don Guillermo Pons, hasta tanto el Ayuntamiento haya nombrado nuevo Recaudador.

Conceder las licencias siguientes:

A don Juan Moll Cardona para modificar aberturas, colocar canalones, arquitebras y zócalo en el frontis números 23 y 27 de la calle de Anuncivay.

A don Juan F. Taltavull Galens para convertir en puerta la ventana de la planta baja de la casa número 24, de calle de la Infanta.

Consignar en acta un voto de gracias para las señoras y señoritas que con la Comisión del Ayuntamiento recaudaron para el aguinaldo del Soldado por las calles de esta ciudad, haciéndolo extensiva a las entidades y Corporaciones que han contribuido a igual fin.

Quedar enterado de los obsequios que en nombre del Ayuntamiento, y el Alcalde y una Comisión de Concejales dedicaron a las tropas de artillería que el 17 de este mes embarcaron para Africa.

Poner a disposición del Señor General Gobernador militar de esta plaza el Departamento anexo del Hospital civil, por si se ofreciera el caso de utilizarlo a motivo de los numerosos enfermos de gripe que tiene la Guarnición.

Quedar enterado de haberse cubierto el Empréstito de 45 000 pesetas con destino a Beneficencia municipal.

Quedar enterado de lo dispuesto por el señor Alcalde respecto a la reunión convocada por el señor Gobernador civil, para el día 24 del actual, en su despacho, para establecer la Brigada sanitaria provincial.

Autorizar durante las próximas fiestas la venta de pavos, turrónes y dulces en las plazas del Carmen y Pescadería.

A Informe: Del Abogado consultor señor Ballester, acta levantada por un ingeniero inspector de Hacienda imponiendo el recargo por impuesto sobre alumbrado público, informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda y dictamen de la Eléctrica Mahonesa, concesionaria del servicio.

Comisionar a los señores Alcalde, Pons Sitges, y Bagur para que, de acuerdo con la Cámara oficial de Comercio estudien la reclamación que ha de elevarse al señor Administrador de Contribuciones para que a partir del próximo ejercicio contribuya esta Ciudad, por contribución industrial y de Comercio, por la tarifa superior inmediata a la que hasta ahora ha venido figurando.

De la Comisión de Hacienda, cuentas de la Comisión de Fomento, instancias de los siguientes:

De don Miguel Florit Mascaró pidiendo permiso para colocar canalones en la casa número 1 de la calle de San Sebastián.

De don Francisco Ferrer Ballester para abrir una puerta y colocar canalones en la fachada número 5, de la calle de San Antonio.

De la Comisión de Gobernación, folleto publicado por don Pedro Ballester con el título de «Letras a una mare mahonesa» por si fuera conveniente adquirir algunos ejemplares para las escuelas públicas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Presidió el señor Alcalde don Gaspar Pons

Zabala, asistiendo los señores Orfila, Pons Sitges, O lves Sintes, Pons Mesquida, Bagur, Tuduri, Olives Verger.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar las condiciones del concurso público que ha de celebrarse para el nombramiento de Recaudador de arbitrios municipales.

Conceder las licencias siguientes:

A don Miguel Florit Mascaró para colocar canalones en el frontis número 1, de la calle de San Sebastián.

A don Francisco Ferrer para abrir una puerta y colocar canalones en el frontis número 5, de la calle de San Antonio.

Adquirir once ejemplares de la obra «Lletres a una mare mahonesa», de don Pedro Ballester, para distribuirlos entre las bibliotecas de las Escuelas públicas de esta ciudad.

Adquirir un ejemplar de la obra de consulta «Tratado práctico de contribución territorial de la riqueza Urbana».

Quedar enterado de haber sido designados los Concejales don Antonio Tuduri Carreras y don Gabriel Carreras Pons, propuestos por el Ayuntamiento, para formar parte de la Sección delegada en Menorca de la Comisión Mixta de reclutamiento de Baleares durante el año 1922.

Aceptar el informe del Abogado Consultor señor Ballester y de acuerdo con «La Eléctrica Mahonesa» recurrir ante la Superioridad contra el proceder del Ingeniero Inspector de Hacienda que impuso recargo por el concepto de alumbrado público sobre ciertas partidas de gastos de personal y material de alumbrado y el importe de los intereses de demora satisfechos al Concesionario.

Elevar, en unión de la Cámara Oficial de Comercio, un escrito al señor Delegado de Hacienda, reclamando del acuerdo de la Administración de Contribuciones por el que se dispuso que esta Ciudad contribuya por la tarifa 5.ª de la Contribución Industrial y de Comercio.

Construir aceras en las Casas Consistoriales.

Apuntalar una pared del Teatro Principal, medianera con la casa número 24 de la plaza del Retiro.

Prohibir tirar aguas en la alcantarilla de la plaza del Retiro.

A informe de la Comisión de Beneficencia.

Denuncia formulada por el señor Arquitecto por hallarse en mal estado de conservación una pared del Teatro Principal.

Instancia de don Lorenzo Orfila, propietario de la casa número 24 de la plaza del Retiro, interesando el arreglo de la pared mencionada en el párrafo anterior.

Formulará el programa de la función que a favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia ha de darse en el Teatro Principal.

A estudio de la Comisión de Hacienda, cuentas.

Y se levantó la sesión.

**Junta municipal de asociados de Mahón**

Sesión extraordinaria del 27.—Presidió el señor Alcalde don Gaspar Pons Zabala, asistiendo los Concejales señores Orfila, Pons Sitges, Pons Mesquida, Bagur.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Aprobar las cuentas municipales de 1920 a 21.

Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 3 de Enero de 1922.—El Secretario, Santiago Maspons.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Gaspar Pons.

Núm. 1378

**AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril de 1922.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Dióse lectura por el Sr. Secretario de la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 28

de Marzo último nombrando Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a Don José Oliver Billoch de cuyo cargo se había posesionado antes de la sesión.—Seguidamente se leen los artículos de la ley municipal que hacen referencia a las sesiones inaugurales procediéndose a la elección de cuatro Tenientes de Alcalde resultando elegidos por quince votos contracuatro papeletas en blanco: Para 1.º Teniente D. Antonio Mascaró Nadal; Para 2.º Teniente D. Bartomé Artigues Ribot; para 3.º Teniente Don Miguel Ferrer Serra; para 4.º Teniente Don Gaspar Forteza Aguiló: en la misma forma fueron elegidos Síndicos Don Juan Fullana Galmés y Don Jorge Vidad Pont.—Procedióse luego a la designación del puesto para los señores Concejales que no obtuvieron cargo alguno por orden numérico del de votos obtenidos en su respectiva elección.—Acordóse después celebrar una sesión ordinaria semanal la cual tendrá lugar a la hora de las veinte y una los domingos en primera convocatoria y a igual hora de los martes en segunda.—Seguidamente procedióse a los saludos de rúbrica dándose por terminada la sesión.

Sesión ordinaria del día 4.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior y el Señor Presidente dió cuenta de los nombramientos de Alcaldes de Barrio.—Procedióse luego a determinar el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y a la elección de los señores Concejales que han de formarlas conformes preceptua la ley municipal.—Aprobáronse luego y acordóse su pago las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y un plano de nueva construcción de fachada de casa.—Se acuerda después encargar a la Presidencia el estudio de si el emplazamiento de un kiosco en la vía pública es de la competencia de la Alcaldía o del Ayuntamiento.—A propuesta de la Presidencia se acuerda la confección de sombreros para los peones camineros.—Igualmente se acuerda abrir dos sumideros en la Plaza de Abastos.—Se amplía la Comisión especial nombrada para la designación de los niños pobres a quienes ha de concederse libretas de la Caja Postal de Ahorros con los señores Soler y Febrer.—Se acuerda pase a la Comisión de Mataderos el asunto relativo a la construcción en el Municipal de una pica para el lavado y reforma del pozo negro.—Se encarga luego a los señores Presidente y Secretario dictaminen sobre la procedencia o improcedencia de la utilidad pública de una plaza en terrenos de la Torre de las Puntas.—Y se hacen diferentes ruegos a la Presidencia la que manifiesta serán atendidos.

Sesión ordinaria del día 11.—Aprobáronse el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y varios planos de nueva construcción y reforma de fachada de casas.—Se acuerda pase a dictamen de la Comisión de Fomento un plano de urbanización en terrenos de la Torre de las Puntas presentado por Geronimo Santandreu Lull.—Que quede ocho días mas sobre la mesa la proposición de construir una plaza en los terrenos antes citados.—Se acuerda igualmente satisfacer al vecino Miguel Torrens Lull las medicinas necesarias para su curación habida cuenta su estado de pobreza.—Se concede después a Don José Forteza Fuster la autorización correspondiente para instalar en la Plaza de Abastos un kiosco de refrescos con sujeción a determinadas condiciones.—Se acuerda la construcción de las picas de lavado del Matadero y reforma del pozo negro conforme al dictamen de la Comisión.—Es nombrado el Oficial 1.º de Secretaría D. Antonio Mari Riera Comisionado para presentar ante la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento a los mozos del actual Reclutamiento.—Se acuerda la formación de las secciones para el sorteo de Vocales Asociados de la Junta Municipal que ha de

regir en el presente año.—Acto seguido se autoriza a la Presidencia para la compra del refresco que se acostumbra el día de Jueves Santo.—Se deshecha una petición de Margarita Fuster por no venir en forma.—Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por la separación del Gobierno Civil del Sr. D. Pedro Llosas y Badia.—Igualmente se acuerda que por la Comisión de Hacienda se hagan las oportunas gestiones encaminadas a la formación de un plano general de alineaciones y rasantes.—Se encarga a la Presidencia aclarar la denuncia hecha por el contratista del arbitrio municipal «Construcciones y reformas de fachadas» respecto a varios propietarios que han construido sin presentar el correspondiente plano.

Sesión ordinaria del día 18.—Aprobáronse el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y varios planos de nueva construcción y reforma de fachada de casas.—Se acuerda luego consultar a un técnico sobre la conveniencia de ensanchar el torrente público en terrenos de la Torre de las Puntas.—Que quede ocho días mas sobre la mesa la proposición relativa a la construcción de una plaza en los terrenos antes citados. Igualmente se acuerda la creación de dos plazas de maceros que acompañen al Ayuntamiento en su asistencia a actos públicos. Se encarga a la Presidencia realice nuevas gestiones para conseguir que la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca ponga cadenas en los pasos a nivel de la línea de Manacor a Ariá.

Sesión ordinaria del día 25.—Aprobáronse el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y varios planos de nueva construcción y reforma de fachada de casas.—Se aprueba el plano de urbanización presentado por Don Geronimo Santandreu Lull con determinadas condiciones.—Es deshechada la proposición relativa a la construcción de una plaza en terrenos de la Torre por mayoría de votos.—Se acuerda proceder a señalar la resante de la calle de Burdils de la Colonia del Carmen conforme al dictamen de la Comisión de Fomento.—Igualmente se acuerda obligar a los propietarios de dicha calle a quitar las divisorias de paredes que tienen en las terrazas de sus casas.—Es nombrado Hospiciero de la Casa de Beneficencia de esta ciudad el vecino Antonio Fluxá Cabrer.—Se delega al peon caminero de este Municipio Bernardo Caidenty para que proceda a fijar la alineación de una pared en una finca contigua al camino de Son Fangos.—Acto seguido se acuerda la reparación de la bomba de la fuente pública del Paseo de Antonio Maura y el pintado de los bancos de la Plaza de San Jaime.—Se encarga luego a Don Antonio Roca Simó la confección del plano general de reforma de aneaciones de la población bajo las condiciones convenidas.—Se acuerdan varios asuntos relativos a la casa de Beneficencia de esta Ciudad.—Subvencionar con 20 pesetas la fiesta obrera del trabajo de 1.º de Mayo.

El precedente extracto de acuerdos fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Manacor el de Mayo de 1922.—El Alcalde, José Oliver.—P. A. del A.—El Secretario, Sebastián Perelló Trias.

Núm. 1419

**Jaime Salva y Palou, Secretario del Juzgado municipal del Distrito de la Lonja de esta ciudad.**

Cerúfico; que en el juicio de faltas seguido a virtud de denuncia de la Guardia civil contra Juan Costa y otros consta una sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: Sentencia: En la ciudad de Palma día tres de Junio de mil novecientos veinte y dos; Visto ante este Tribunal que lo forman el Sr. D. Juan Ginard y Ferrer Juez municipal del

Distrito de la Lonja y los honores adjuntos D. Jaime Tomas y López y Don Nicolas Brondo y Boten el presente juicio de faltas seguido a virtud de denuncia de la Guardia civil contra Honorato Rigo, Antonio Costa Bonet, casado, mayor de edad, natural de Ibiza y domiciliado en Palma, jornalero, con alguna instrucción, hijo de Antonio y de Maria, sin antecedentes penales, Juan Costa Roselló, Antonio Torres, Juan Torres Ferrer, Domingo Ventura, Antonio Torres Ferrer y Juan Mari Roig, casado, mayor de edad, todos naturales de Ibiza, vecinos de ésta, menos el Rigo que lo es natural de Santafly sobre juegos prohibidos y....=Fallamos por unanimidad que debemos condenar y condenamos a Honorato Rigo, Antonio Costa Bonet, Juan Costa Roselló, Antonio Costa Torres o Antonio Torres, Juan Torres Ferrer, Domingo Ventura, Antonio Torres Ferrer a la multa de cinco pesetas a cada uno y costas por séptimas partes; se declara el comiso de las barajas acupadas; se absuelve libremente a Juan Mari y Roig, y atendida la rebeldía de los condenados publíquese esta sentencia en la forma legal correspondiente. Así definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos.=Juan Ginard=Jaime Tomas.=Nicolas Brondo.=Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez en el mismo día de su fecha, celebrando audiencia pública; doy fé.= Jaime Salvá, Srio.

Y para que conste y obre los efectos a que haya lugar y sirva de notificación en forma la presente sentencia a los demandados libro la presente en Palma a cinco de Junio de mil novecientos veinte y dos.—Jaime Salvá, Secretario.

Núm. 1374

**Don Rafael Pons Sastre, Teniente de Artillería con destino en la Comandancia de Mallorca y Juez instructor,** del expediente de excepción sobrevinida después del ingreso en caja, instruido al artillero segundo Miguel Bannasar Mairata, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la aplicación de dicha ley, acordó resolver, en diligencia, de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Jaime y Francisco Bannasar Ceia hermanos del citado artillero, naturales de Campanet, provincia de Baleares, domiciliados últimamente en Campanet, calle del Sol, de cuyo domicilio se ausentaron hace más de diez años para América.

Por lo expuesto se hace publico por si alguna persona tiene noticias del paradero o domicilio de los susodichos hermanos, se sirva participarlo a este Juzgado, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, significando cuante que, cuanto mayor sea la mayor suma de datos que aporte concerniente al paradero de los ausentes, mas contribuirá a la buena administración de la Justicia militar.

Dado en Palma a dos de Junio de mil novecientos veintidos.—Rafael Pons.

**ANUNCIO**

La Comisión provincial, teniendo en cuenta el mayor coste de todos los materiales que se utilizan para la confección del BOLETIN OFICIAL, acordó que el precio de los anuncios sea de 0'03 pesetas palabra para los suscriptores y 0'05 id. id. para los que no lo sean y el precio de suscripción de dicho periódico sea de 3'00 pesetas mensuales, 0'50 pesetas el número suelto y 0'75 el atrasado.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE CAPDEPERA

CUENTA del cuarto trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		501'61
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		19583'07
<b>CARGO.</b>		<b>20084'68</b>
Data pagos verificados en igual trimestre.		16957'38
Existencia para el trimestre que sigue.		3127'80

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	207'00	1434'39	1641'39
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	10'55	557'85	568'40
Resultas.	934'90		934'90
Rc. para cub. el déficit.	7000'00	17590'83	24590'83
Reintegros.			
Cargo pesetas.	8152'45	19583'07	27735'52

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	3076'25	7360'02	10436'27
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.	355'00	1955'00	2310'00
Instrucción pública.		216'44	216'44
Beneficencia.	35'00	577'90	612'90
Obras públicas.	788'00	918'95	1706'95
Corrección pública.	547'74		547'74
Montes.			
Cargas.	450'00	3858'00	4308'00
Ob. de nueva construc.	1593'80	1530'42	3124'22
Imprevistos.	805'05	540'65	1345'70
Resultas.			
Data pesetas.	7650'84	16957'38	24608'22

En Capdepera a 31 de Marzo de 1922.—El Depositario, Mateo Siner Font.—El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Antonio Bauzá.

DEP.º DEL AYUNT.º DE SANTA EUGENIA

CUENTA del cuarto trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		1013'89
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		7471'52
<b>CARGO.</b>		<b>8484'85</b>
Data pagos verificados en igual trimestre.		7586'56
Existencia para el trimestre que sigue.		898'29

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	502'00	551'00	1053'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	641'32		641'32
Rc. para cub. el déficit.	5212'48	6920'52	12132'95
Reintegros.			
Cargo pesetas.	6355'75	7471'52	13827'27

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	1594'74	2190'22	3784'96
Policia de Seguridad.	66'66	733'28	799'94
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.		100'00	100'00
Beneficencia.		485'04	485'04
Obras públicas.	500'00	1884'13	1884'13
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	2912'07	2219'73	5131'80
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	268'95	474'16	743'11
Resultas.			
Data pesetas.	5342'42	7586'56	12928'98

En Santa Eugenia a 31 de Marzo de 1922.—El Depositario, Jalme Oliver.—El Secretario-Contador, Juan Noguera.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Orell.

DEP.º DEL AY.º DE SAN ANTONIO ABAD

CUENTA del cuarto trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		236'82
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		11868'98
<b>CARGO.</b>		<b>11604'55</b>
Data pagos verificados en igual trimestre.		7835'28
Existencia para el trimestre que sigue.		8769'23

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		22'00	22'00
Montes.			
Impuestos.			
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.		15'00	15'00
Resultas.	7'32		7'32
Rc. para cub. el déficit.	9583'17	11853'98	20937'10
Reintegros.			
Cargo pesetas.	9612'49	11868'96	20981'42

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	3017'00	3964'81	6981'81
Policia de Seguridad.	195'00	195'00	390'00
Policia urbana y rural.	250'00	250'00	500'00
Instrucción pública.	90'00	60'00	150'00
Beneficencia.	1399'11	750'00	2149'11
Obras públicas.		345'45	345'45
Corrección pública.	1200'13	700'00	1900'13
Montes.			
Cargas.	3175'63	1570'00	4745'63
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	50'00		50'00
Resultas.			
Data pesetas.	9376'87	7835'26	17212'13

En San Antonio Abad a 3 de Abril de 1922.—El Depositario, Antonio Costa.—El Secretario-Contador, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Costa.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ALAYOR

CUENTA del cuarto trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		11459'61
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		40664'17
<b>CARGO.</b>		<b>52123'78</b>
Data pagos verificados en igual trimestre.		28835'02
Existencia para el trimestre que sigue.		23288'76

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		200'50	200'50
Montes.			
Impuestos.	8367'79	5314'27	13682'06
Beneficencia.	1396'29	2228'32	3624'61
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.		1084'18	1084'18
Resultas.	12756'70		12756'70
Rc. para cub. el déficit.	39335'01	31836'90	71171'91
Reintegros.			
Cargo pesetas.	61855'79	40664'17	102519'96

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	8455'00	3926'75	12381'75
Policia de Seguridad.	1087'50	468'00	1555'50
Policia urbana y rural.	8105'52	3709'90	11815'42
Instrucción pública.	1568'35	442'50	2010'85
Beneficencia.	7096'99	2361'64	9458'63
Obras públicas.	15319'53	8564'27	23883'80
Corrección pública.	770'01		770'01
Montes.			
Cargas.	7292'45	7675'66	14968'11
Ob. de nueva construc.		1208'00	1208'00
Imprevistos.	700'83	478'30	1179'13
Resultas.			
Data pesetas.	50396'18	28835'02	79231'20

En Alayor a 31 de Marzo de 1922.—El Depositario, Sebastián Timoner.—El Secretario-Contador, Martín Timoner.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Pirls.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE CAMPANET

CUENTA del cuarto trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		1670'96
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		12073'04
<b>CARGO.</b>		<b>13144'00</b>
Data pagos verificados en igual trimestre.		13130'32
Existencia para el trimestre que sigue.		13'68

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		43'06	43'06
Montes.		21'58	21'58
Impuestos.	2608'50	944'50	3553'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	373'50	1000'00	1373'50
Resultas.	58'62		58'62
Rc. para cub. el déficit.	13100'03	10107'01	23207'04
Reintegros.			
Cargo pesetas.	16133'71	12073'04	28206'75

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	4627'15	5235'35	9862'50
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.	194'49	20'75	215'24
Instrucción pública.		1155'00	1155'00
Beneficencia.	134'20	24'05	158'25
Obras públicas.		224'10	224'10
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	8548'85	4833'07	13381'92
Ob. de nueva construc.		1373'00	1373'00
Imprevistos.	1608'06	265'00	1873'06
Resultas.			
Data pesetas.	15112'75	13130'32	18243'07

En Campanet a 31 de Marzo de 1922.—El Depositario, Sebastián Villalonga.—El Secretario-Contador, Juan Martorell.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Sastre.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE FELANITX

CUENTA del cuarto trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		5862'28
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		97012'80
<b>CARGO.</b>		<b>102875'08</b>
Data pagos verificados en igual trimestre.		96176'37
Existencia para el trimestre que sigue.		6698'71

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		769'18	769'18
Montes.			
Impuestos.	15371'38	6250'43	21621'81
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	5977'14	65333'60	71310'74
Resultas.	10326'62		10326'62
Rc. para cub. el déficit.	76733'91	24997'10	101731'01
Reintegros.			
Cargo pesetas.	109248'23	97012'35	206260'58

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	15678'82	8860'39	24539'21
Policia de Seguridad.	6845'89	2348'42	9194'31
Policia urbana y rural.	10519'28	23916'60	34435'88
Instrucción pública.	3086'01	150'00	3236'01
Beneficencia.	3155'90	1211'30	4367'20
Obras públicas.	15129'55	6872'78	22002'33
Corrección pública.	2047'90		2047'90
Montes.			
Cargas.			
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.			
Resultas.			
Data pesetas.	103385'95	96176'37	199562'32

En Felanitx a 5 de Abril de 1922.—El Depositario, Matas Fiol.—El Secretario-Contador, Mateo Rossello.—V.º B.º—El Alcalde, M. Bordoy.